



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

BOLETÍN DE PRENSA N°14 DE 2020
Villavicencio, 18 de diciembre de 2020

La Contraloría Departamental del Meta se permite informar, que con ocasión de la terminación del proceso Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, realizado en la Modalidad especial, a la Administración Central de Puerto Gaitán, a través de la evaluación al proceso de gestión del control, manejo, protección, e inversión ambiental en vertimientos, residuos sólidos, deforestación y costos ambientales, vigencia 2019, fueron evidenciadas las siguientes irregularidades:

- Se evidencia la existencia de un hallazgo fiscal en cuantía de \$56.748.613, con presunta incidencia disciplinaria y penal. Que corresponden al valor pagado debido a la aplicación de una sanción realizada por Cormacarena por no contar con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del centro poblado de Arimena, en el municipio de Puerto Gaitán, el 14 de junio de 2017. Para lo cual se realizó el traslado a la Procuraduría y fiscalía General de la Nación para el trámite correspondiente según su competencia.
- Se evidencia la existencia de un hallazgo fiscal en cuantía de \$45.595.723, con presunta incidencia disciplinaria y penal, que corresponden al valor pagado debido a la aplicación de una sanción realizada por Cormacarena, por la indebida disposición de residuos sólidos en el centro poblado La Cristalina, en el municipio de Puerto Gaitán, el 29 de junio de 2017. Para lo cual se realizó el traslado a la Procuraduría y fiscalía General de la Nación para el trámite correspondiente según su competencia.
- Se evidencia la existencia de tres hallazgos con incidencia disciplinaria por la aplicación de tres sanciones realizadas por Cormacarena, al ocupar y/o intervenir la faja de protección hídrica del Ecosistema de Moriche y caño N.N, barrio Villa Amalia, en jurisdicción de Puerto Gaitán Meta, el 07 de diciembre de 2016. Para lo cual se realizó el traslado a la Procuraduría General de la Nación para el debido procedimiento.
- En el desarrollo de la Auditoria se evidencia un hallazgo administrativo por no presentar avance significativo en la ejecución de los Planes de Seguimiento y Manejo de Vertimientos al año 2019, como la falta de cumplimiento en los proyectos del programa de suministro y agua potable. Teniendo una duración de más de 10 años en la expedición de la resolución.
- Se evidencia la existencia de ocho hallazgos administrativos por inadecuada actualización, control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en los siguientes programas.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- Programa de conservación de laderas de caños, playas y ríos.
- Programa de corte y poda de árboles.
- Programa de lavado de áreas públicas.
- Programa de gestión de residuos especiales.
- Programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición.
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.
- Programa de gestión de riesgo.

Como presuntos responsables de los hallazgos fiscales se enuncian:

- Edgar Humberto Silva González (Alcalde 2012-2015) y Moisés Gualdron Jaspe (Secretario Agropecuario y Medio Ambiente 2013-2014), por ser los presuntos responsables de las actividades y control ambiental del municipio para el año de la apertura de la investigación, al no contar con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del centro poblado de Arimena en el municipio de Puerto Gaitán.
- José Alexander Fierro Guayara (Alcalde periodo 2016-2019). Leonardo Andrés Restrepo Terranova (Secretario Agropecuario y de Medio Ambiente 2016-2019), por ser los presuntos responsables de las actividades y control ambiental del municipio, para el año de la aplicación de la sanción por indebida disposición de residuos sólidos, en el centro poblado La Cristalina en el municipio de Puerto Gaitán.

Con estos resultados la Contraloría Departamental del Meta continua su dedicada labor y compromiso en brindar un Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad, demostrando actuaciones impecables y, decisiones implacables.

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Departamental del Meta